

BASES DE PROMOCIÓN
“ACTIVATE CON CARÁCTER Y GANA”
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA

1. **CERVECERA CCU CHILE LIMITADA** en adelante "**CCU CHILE**", dentro de sus actividades de marketing ha organizado un evento llamado "**Actívate con Carácter y Gana**" en adelante, la "**Promoción**" destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye a través de sus empresas relacionadas.
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años que asistan a los conciertos de los artistas Myke Towers, que se realizará el día 23 de abril de 2026 en el Movistar Arena, y de J Álvarez, que se realizará el día 30 de abril de 2026 en el mismo recinto (en adelante, el "**Evento**"), y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.
3. La promoción estará vigente los días **23 de abril del 2026 y 30 de abril del 2026**, en los horarios de vigencia del Evento, es decir, el 23 de abril desde las 18:00 hasta las 21:00, y el 30 de abril de 2026 desde las 18:00 hasta las 21:00.
4. Para participar en el presente concurso, lo usuarios deberán:
 - Asistir a la Terraza de Escudo en el Movistar Arena.
 - Participar de la actividad Medidor de Perreo (Twerk Pong), en el cual los participantes deberán vertir la mayor cantidad de pelotas en menos de un minuto.
 - Luego de participar en la actividad Medidor de Perreo, una persona del Staff Escudo les solicitará sus datos (nombre, apellido, Rut, número de teléfono y mail)
5. El día 7 de mayo del 2026, después de las 18:00 horas, de entre las personas que hubieren participado en la Promoción y que cumplan con la mecánica de estas Bases, se elegirá mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, a un total de un (1) ganador.

El Premio es intransferible y no podrá canjearse por dinero u otros objetos.

6. El premio para la persona ganadora consiste en un mini cooler marca Ventus, modelo VV5, o uno de características similares o equivalentes, a criterio de **CCU CHILE**, que incluirá en su interior cervezas de la marca Escudo en sus variedades Lager y Silver, en su formato lata de 350 cc.

Total de ganadores y premios: un (1) ganador y un (1) premio

7. El nombre de la persona que resulte ganadora será publicado en la página de Instagram de Escudo (@cervezaescudocl) y será contactado dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al sorteo vía mail y/o llamada (datos que fueron entregados previamente al momento de participar en el concurso). Mediante dicho mensaje, se les comunicará que ha resultado ganadora de la Promoción.
8. Una vez notificada, las personas ganadoras deberán contactarse con **CCU CHILE** dentro de las siguientes 48 (cuarenta y ocho) horas contadas desde el momento del envío del primer mensaje, luego de lo cual se le indicará la forma de retirar el premio. En caso de que la persona ganadora no se

comunique por medio de mensaje interno, no se elegirán nuevos ganadores, quedando **CCU CHILE** facultada para disponer libremente de este.

Las personas ganadoras que hubieren respondido el mensaje antes referido indicando sus datos personales serán contactadas para coordinar la entrega del premio. **CCU CHILE** enviará el premio a la dirección que la persona que resulte ganadora señale al momento de ser contactada, sin costo para ésta. Se deja expresa constancia que el envío del premio y su llegada a destino estarán sujetos a la disponibilidad de los servicios de transporte al momento de contactar a la persona que resulte ganadora. Asimismo, en caso que, por acto de la autoridad, se decrete alguna medida en la comuna de residencia del ganador y/o en la comuna donde se encuentre el premio que impida la libre circulación, y no fuera posible llevar a cabo la entrega del premio debido a la imposibilidad de circulación de los servicios de transporte, esta circunstancia será informada a la persona que resulte ganadora y se procederá al envío del premio una vez que, tanto la comuna de residencia de la persona ganadora como la comuna donde se encuentren el premio avancen de fase o hasta que fuere posible llevar a cabo el envío del mismo a través de servicios de transporte, lo que ocurra primero.

9. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU; y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la Promoción, si las hubieren; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta Promoción; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- Los participantes autorizan expresamente a **CCU CHILE** para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación adicional al premio recibido, en la forma y medios que **CCU CHILE** considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- La información personal que nos proporciones deberá ser exacta, actualizada, completa y fidedigna. Nuestra expectativa es que actualices prontamente la información que por cualquier circunstancia ya no refleje su situación real.
- Asumimos que tienes la capacidad legal para consentir sobre el tratamiento de datos personales que caso a caso pudiéramos representarte, o bien, que cuentas con autorizaciones suficientes de terceros titulares y/o de tus cuidadores.
- Los datos personales que tratamos son almacenados en registros o bancos de datos bajo nuestro control y responsabilidad, y que no son accesibles al público. Sin embargo, podemos contratar servicios de

tratamiento y análisis de datos personales a terceros, quienes actuarán en calidad de mandatarios nuestros de acuerdo con la ley.

- El tratamiento de datos personales que llevemos a cabo podría dar lugar al hallazgo de nuevos datos personales no proporcionados originalmente por ti. En este caso, los nuevos datos también serán tratados bajo estos estándares, de acuerdo con la ley y nuestra Política de Privacidad.
- Los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases y aceptan todos los términos y condiciones de las mismas.
- **CCU CHILE** sólo será responsable por la entrega del premio a él o los participantes, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- **CCU CHILE** no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a **CCU CHILE** por este concepto.
- **CCU CHILE** no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la Promoción, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se hará responsable bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la Promoción.
- **CCU CHILE** se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante de la presente Promoción por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por **CCU CHILE** que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu de la presente Promoción.
- **CCU CHILE**, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente Promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en la página Web, Redes Sociales y modificando las respectivas bases.
- Una copia de estas bases se mantendrá publicada en la página web <https://www.ccu.cl/bases-legales/>.

Antonia Perez-Cotapos Amenabar
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA